

I. MEMORIA INFORMATIVA

I. MEMORIA INFORMATIVA

I.1 DATOS GENERALES

1.1. ENCARGO, PROMOTOR Y AUTOR DEL PROYECTO

El presente trabajo consiste en un ESTUDIO DE DETALLE viene a proponer una pequeña variación sobre la ordenación detallada recogida en Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro.

Actúa como promotor:

MARTÍN CALVO IZQUIERDO con DNI: 13.243.325 y dirección en la calle Condado de Treviño nº 9, 5º B de Miranda de Ebro

Este trabajo ha sido realizado por INMACULADA MEDRANO DEL VAL, colegiada en el Colegio de Arquitectos de Castilla y León con el nº 3001 y actualmente con domicilio profesional en la calle Saturnino Rubio nº 1, 3º izq de Miranda de Ebro (Burgos).

1.2 OBJETO Y RÉGIMEN JURÍDICO

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto modificar las determinaciones de ordenación detallada establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana, modificando las alineaciones establecidas en el plano de Ordenación y gestión del Plan General. (plano nº 24) para que un edificio fuera de ordenación, en una situación consolidada quede dentro de la calificación establecida para toda la parcela.

RÉGIMEN JURÍDICO

Para su redacción se siguen las disposiciones de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León establecidas en su artículo 45, y su gestión y desarrollo se realizará de acuerdo con los artículos 131 a 136 del Decreto 22/2004 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

La aprobación de este Estudio de por parte del Ayuntamiento supondrá la introducción de la nueva alineación en el plano que se modifica.